

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37927 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso General 466/2016-C, en el que se ha dictado con fecha 20-07-2016 auto declarando en estado de concurso a JOAQUÍN Cortés López, DNI 39159141P y domicilio en Avda. Regull, 10, 2.º, 2.ª, de Sant Cugat del Vallés Bcn con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a Antonio Almenara Pérez, DNI 33869497L, quien en fecha 26-07-2016 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal C/ Mallorca, 272, 3.º, 08037 de Barcelona 93-2000149 y como dirección electrónica aalmenara@etl.es.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá haberse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 27 de julio de 2016.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160048641-1